

tas, los cuales podrán solicitar el envío gratuito de la misma.

En Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Jakob Esser.—63.443.

JOSE LOZANO MONTEAGUDO

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 603/2005-Ejecución 125/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Lozano Monteagudo, en cuantía de 1.959,38 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen García García.—62.481.

JOSE MANUEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 760/2006-Ejecución 108 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Manuel Fernández Vázquez, en cuantía de 17.697,85 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen García García.—62.480.

JOSE ORTIZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de «José Ortiz, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Ebro, 7, en primera convocatoria el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las trece horas, y en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social de 2005, previo examen del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador Único durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Luis de Miguel Pérez, Administrador único.—63.127.

KARKIPA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Karkipa S.I.C.A.V, Sociedad Anónima, del día 27 de octubre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Serrano, 71 tercera planta de Madrid, el día 11 de diciembre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 12 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los nombramientos efectuados por cooptación y nombramiento de consejeros. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de domicilio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Quinto.—Información sobre las novedades normativas, en especial, las introducciones por el Real Decreto 1309/2005.

Sexto.—Toma de conocimiento y aprobación del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Determinación del nuevo procedimiento para dotar a las acciones de liquidez y consiguientes modificaciones estatutarias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total o parcial de los estatutos sociales para su adaptación al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a lo establecido en el Real Decreto 1309/2005.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—63.143.

KEY WEST INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a las nueve horas en Barcelona, Diputació, 260 y en segunda convocatoria el 12 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Geis Conti.—63.950.

LA CORBERANA S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 10 de agosto de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo.....	0
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos propios.....	0
Capital	84.140,01
Diferencia ajustes capital a euros.....	1,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	(84.141,69)
Total pasivo	0

Corbera, 19 de octubre de 2006.—El Liquidador Único, Vicente Bosca Gomez.—63.465.

LACOCINA, S. L.

Aumento de capital y oferta de preferente asunción de nuevas participaciones de la mercantil

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Lacocina, S. L., celebrada el 28 de septiembre de 2006 -en primera convocatoria-, acordó, por un sesenta y dos enteros y noventa y tres centésimas por ciento del capital social, el aumento del capital social, del siguiente modo:

El aumento del capital social en la cantidad de 211.305,59 euros, mediante la creación de 35.159 nuevas participaciones sociales indivisibles y acumulables, de 6,01 euros cada una de ellas, número 16.126 a 51.285, inclusive, que atribuyen a los socios los mismos derechos.

Las nuevas participaciones sociales serán asumidas por los socios con base en las siguientes reglas:

1. Cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que actualmente posea.

2. El derecho de preferente asunción se ejercerá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del

anuncio de la oferta de asunción de nuevas participaciones sociales en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

3. Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de asunción preferente, serán ofrecidas por el órgano de administración de la compañía a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del señalado en el apartado 2 anterior para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

4. Si el aumento de capital no se desembolsare íntegramente dentro del plazo fijado al afecto, conforme a las reglas anteriores, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Se hace constar igualmente que la asunción y correspondiente desembolso, se realizará mediante el ingreso correspondiente en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la entidad «BBVA» (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), número de cuenta 0182-1854-44-0201530717, indicando que lo hace para desembolso de participaciones sociales en ampliación de capital.

Callosa de Segura, 25 de octubre de 2006.—Administrador único, Benjamín Rocamora Selma.—62.201.

**LENCI CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**KETCHUM LENCI PUBLIC AFFAIRS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial aprobaron, por unanimidad, en fecha 25 de octubre de 2006, la escisión parcial de «Lenci Consulting, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio —rama de actividad—, a favor de «Ketchum Lenci Public Affairs, Sociedad Limitada», quien adquiere, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello, conforme al proyecto de escisión parcial —segregación y aportación de rama de actividad—, suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades en fecha 30 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, José Ramón Caso García, Presidente del Consejo de Administración de «Lenci Consulting, S. L.» (sociedad escindida parcialmente), y Tony Noel, Presidente del Consejo de Administración de «Ketchum Lenci Public Affairs, S. L.» (sociedad beneficiaria).—63.442.

1.ª 8-11-2006

**LLOGUER MAQUINARIA
CASTELLBISBAL, S. A.**

Junta General Extraordinaria

El administrador solidario de la sociedad Lloguer Maquinaria Castellbisbal, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Castellbisbal,

Polígono Santa Rita s/n, el día 14 de diciembre de 2006, a las 19 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de los hasta ahora administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Designación del nuevo administrador de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de reordenación societaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Castellbisbal, 6 de noviembre de 2006.—Patricio Sánchez Carrera, Administrador Solidario.—63.887.

M.C. COMUNICACIÓN VIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Al amparo de lo previsto en el artículo 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se Convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Rafaela de las Casas González, número 26 de las Palmas de Gran Canaria, de la entidad mercantil «M.C. Comunicación Vial, Sociedad Anónima», a celebrar el día 14 de Diciembre del 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Segundo.—Reelección de Cargos.

Tercero.—Autorización a un Administrador solidario para formalizar los acuerdos de esta Junta.

Cuarto.—Aprobación del Acta, si procede.

Las Palmas de Gran Canarias, 25 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Ángel Monzón Suarez.—63.144.

MACOHER, S. A.

Acuerdo de Junta general ordinaria

El pasado día 27 de agosto de 2006, se aprobó en Junta General Ordinaria la ampliación de capital por importe de 60.000 euros.

A partir de la fecha los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME. Igualmente durante el citado plazo podrán transmitir su derecho de preferencia a personas que legal y estatutariamente puedan adquirirlos.

Pasado dicho plazo, las acciones no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hubieren ejercitado su derecho de preferencia para su asunción y desembolso durante el plazo de 15 días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si hubiese varios socios interesados en asumir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno tuviere en la sociedad.

Durante los 15 días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las acciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

Fuenlabrada, 31 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Samuel Enrique Lobato Pérez.—63.117.

**MANAU OBRAS
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212/2006 y acumulada 371/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel

Angel Lemos contra la empresa Manau Obras y Construcciones Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Manau Obras y Construcciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.759,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.314.

**MANUEL SÁNCHEZ VEGA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**SÁNCHEZ VILLEGAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de «Manuel Sánchez Vega, Sociedad Limitada», y decisión de la socia única de «Sánchez Villegas, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó, el 19 de octubre de 2006, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera quien, sin necesidad de aumentar su capital, adquiere en bloque por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella que procede a su extinción. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2006.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Cádiz, 19 de octubre de 2006.—El Administrador único de «Manuel Sánchez Vega, S. L.», Manuel Jesús Sánchez Villegas.—El Administrador único de «Sánchez Villegas, S. L.», Manuel Sánchez Vega.—62.995.

1.ª 8-11-2006

MAR DE RIUDECAÑAS, S. L.

Cumplimentando la resolución adoptada por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, mediante auto de fecha veinticinco de octubre de 2006, se convoca a los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria cuyo orden del día es el nombramiento de Administrador Gerente de la Sociedad, por hallarse dicho cargo vacante como consecuencia del fallecimiento de don Jorge Díaz Mesas el día 11 de marzo de 1998. La Junta tendrá lugar el próximo día uno de diciembre de 2006, en el domicilio social, sito en Riudecañas, Urbanización Mar de Riudecañas, parcela número 63, a las veinte horas.

Riudecañas, 31 de octubre de 2006.—El Presidente designado por el Juzgado, Ramón Jufresa Durán.—63.859.

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 14 de diciembre de 2006, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria para el día 15 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nuevo nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio